

Municipio de Santa Catarina, Nuevo León

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-19048-19-1520-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1520

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar las participaciones federales transferidas a través del Ramo 28 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de ese objeto, considera la revisión de 312 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

Objetivo

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos de las Participaciones Federales a Municipios se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, la normatividad local aplicable en la materia y en observancia a las demás disposiciones jurídicas.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de las Participaciones Federales a Municipios, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de las Participaciones Federales a Municipios, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 312 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	24,549.8
Muestra Auditada	24,549.8
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión de los recursos de origen federal sobre actos particulares del orden de gobierno municipal con la aplicación de procedimientos específicos de auditoría sobre el ejercicio y aplicación de los recursos transferidos del Ramo General 28 denominado “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios” al municipio de Santa Catarina, Nuevo León.

Al respecto, el universo de fiscalización se focalizó en la gestión y ejecución de los recursos de los conceptos correspondientes a las adquisiciones, arrendamientos y servicios del cual se revisó una muestra de 24,549.8 miles de pesos, que equivale a una representatividad del 100.0% de los conceptos de fiscalización seleccionados.

Antecedentes

De acuerdo con las reformas constitucionales realizadas el 27 de mayo de 2015, así como de los artículos 47 y 50, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación (LFRCF), la Auditoría Superior de la Federación (ASF) es la responsable de fiscalizar las participaciones federales.

En ese sentido, para la revisión de esos recursos de la Cuenta Pública 2023, la estrategia de fiscalización definida por la ASF consideró auditorías a las materias siguientes:

La distribución, liquidación y pago de las participaciones federales a las entidades federativas y a los municipios por medio de 33 auditorías, una a cada entidad federativa, así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), como dependencia coordinadora de la Administración Pública Federal.

El ejercicio de las participaciones federales mediante 32 auditorías, una a cada entidad federativa.

El cumplimiento del artículo 47, segundo párrafo, de la LFRCF, en relación con el artículo 3-B, de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), se verificó a través de 33 auditorías, una a cada entidad federativa y una a la SHCP.

El ejercicio de las participaciones federales a municipios se revisó bajo un modelo de fiscalización que consideró 312 auditorías, una a cada municipio seleccionado.

Con el fin de complementar e incrementar la cobertura en la revisión de los municipios para la fiscalización de la Cuenta Pública 2023, se diseñó una nueva estrategia de auditoría, la cual se focaliza en la verificación puntual de actos en particular, tales como las adquisiciones de bienes o servicios, la realización de obras públicas o el pago de servicios personales, cuya fuente de financiamiento sean las participaciones federales; su revisión comprende toda la gestión del ejercicio de ese recurso, es decir, desde el proceso de adjudicación (licitación, invitación a cuando menos tres o adjudicación directa) hasta la entrega del bien o servicio y su efectivo uso.

De esta manera, este informe individual de auditoría al municipio de Santa Catarina, Nuevo León, contiene los principales resultados derivados de este nuevo modelo de fiscalización municipal.

Resultados

Registro e información financiera de las operaciones.

1. El municipio de Santa Catarina, Nuevo León, proporcionó los registros contables y presupuestales de las erogaciones de los procesos seleccionados para su fiscalización correspondientes a las Participaciones Federales a Municipios 2023, por un monto de 24,549.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
PARTICIPACIONES FEDERALES A MUNICIPIOS
PROCESOS SELECCIONADOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Número de contrato		Concepto	Importe
Adquisiciones			
1	Sin número	Carpeta asfáltica y liga/ Emulsión.	7,482.0
2	Sin número	Insumos y servicios para desfile.	5,223.3
3	Sin número	Renta de 20 unidades tipo Van.	2,347.9
4	Sin número	Int de 5 botones de emergencia.	1,453.4
5	Sin número	Reacondicionamiento cuarto servidores.	765.6
Subtotal			17,272.2
Gastos diversos			
6	Sin número	Bonos despensa noviembre 2023.	3,761.5
7	Sin número	Bonos despensa agosto 2023.	3,516.1
Subtotal			7,277.6
Total			24,549.8

FUENTE: Registros contables y presupuestales y estados de cuenta bancarios de las participaciones federales.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

2. Con la revisión de 5 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 17,272.2 miles de pesos, pagados con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023, relacionados con suministro de carpeta asfáltica y liga/emulsión, prestación de servicio integral para el desarrollo de las actividades conmemorativas navideñas, renta de 20 unidades tipo Van, suministro, entrega y configuración de 5 botones de emergencia y servicio de reacondicionamiento de los cuartos de servidores de la torre administrativa, se constató que 2 contratos se adjudicaron mediante licitación pública, de los cuales presentaron los oficios de suficiencia presupuestal, las convocatorias, las actas de presentación y apertura de proposiciones, los dictámenes de adjudicación, las actas de fallo, las actas constitutivas de las empresas contratadas, las propuestas económicas, las constancias de inscripción al padrón de proveedores, las constancias de situación fiscal, las opiniones de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria (SAT), los contratos debidamente formalizados y garantías de cumplimiento y vicios ocultos; asimismo, 3 contratos se adjudicaron de manera directa, los cuales presentaron los oficios de suficiencia presupuestal, los dictámenes de excepción a la licitación, los dictámenes de adjudicación, las actas constitutivas de las empresas contratadas, las propuestas económicas, las constancias de inscripción al padrón de proveedores, las constancias de situación fiscal, las opiniones de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria y los contratos debidamente formalizados.

3. Con la revisión de 5 expedientes de adquisiciones seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 17,272.2 miles de pesos, pagados con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023, se constató que en todos los casos, relacionados con la prestación de servicio integral para el desarrollo de las actividades conmemorativas navideñas, renta de 20 unidades tipo Van, suministro, entrega y configuración de 5 botones de emergencia, servicio de reacondicionamiento de los cuartos de servidores de la torre administrativa y servicio de suministro de carpeta asfáltica y liga/emulsión, se presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consistente en las facturas, las pólizas de egresos, las transferencias bancarias, las actas de entrega recepción, la evidencia fotográfica de los servicios contratados y el contrato de la cuenta bancaria pagadora.

4. Con la revisión de 2 expedientes de gastos diversos seleccionados como muestra de auditoría por un monto de 7,277.6 miles de pesos, pagados con los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023, se constató que el municipio, presentó la documentación justificativa y comprobatoria del gasto, consistente en las facturas, las pólizas de egresos, las transferencias bancarias y la evidencia de los entregables que acredita la entrega de bonos de dispensa durante los meses de agosto y noviembre del 2023.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 4 resultados, de los cuales, en 4 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó un monto de 24,549.8 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos fiscalizados al municipio de Santa Catarina, Nuevo León, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

En el ejercicio de los recursos, el municipio cumplió con la normativa en materia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, por lo que no se generaron daños a la Hacienda Pública ni se determinaron observaciones.

En conclusión, el municipio de Santa Catarina, Nuevo León, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Edressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Registro e información financiera de las operaciones.
2. Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Registro e información financiera de las operaciones.

Verificar que el municipio o alcaldía dispone de los registros contables y presupuestales del egreso, de los procesos a fiscalizar seleccionados correspondientes a los recursos de las Participaciones Federales 2023 de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento.

Adquisiciones, arrendamientos y/o servicios.

Verificar que las adquisiciones, arrendamientos y/o servicios seleccionados para revisión, se adjudicaron y contrataron conforme a la normativa aplicable, asimismo, verificar que los contratos seleccionados contaron con la documentación comprobatoria del gasto y/o con los entregables conforme a las especificaciones, plazos y cantidades pactadas y en caso contrario, verificar que se aplicaron las penas convencionales.

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal de Santa Catarina, Nuevo León.